

Clavos de cabeça anchuela, el ciento à diez y seis reales.

Clavos mayores de cabeça anchuela, à veinte y dos reales el ciento.

Clavos mayores cabecianchos, à treinta y tres reales el ciento.

Clavos chillones de cabeça redonda, à ocho reales el ciento.

Clavos de chilla de cabeça redonda, à quatro reales y medio el ciento.

Clavos de media chilla de cabeça redonda, à tres rs. y quartillo el ciento.

Cada par de goznes de vigueta, à dos reales.

Goznes de postigo, à catorce qs.

Cada cadena de rostrar, à tres reales y quartillo.

Cadena para cauallos, à ocho reales cada vna.

Cada trabon, à quatro rs. y medio.

Cada vara de cadena menuda, à quatro reales y medio.

Cada vara de cadena mas recia, à seis reales.

Cada par de treuedes de peso, dos reales la libra.

Vn assador de vara y media, quatro reales y medio.

Vn assador de vna vara, tres rs.

Escarpias de peso, à dos rs. la libra.

Vn juego de varillas de cama, veinte y dos reales.

Varillas de peso, à dos rs. la libra.

Cada par de tenazas de lumbré, de mas de media vara, quatro reales.

Tenazas pequeñas de lumbré, à dos reales y medio.

El par de garabatos grandes, quatro reales.

Garabatos pequeños, à tres reales.

Garabatos de espetera, à diez mrs. cada vno.

Cada par de rebañaderas, à veinte rs.

Cada par de carlanças, quinze rs.

Parrillas de nueue varillas, ocho rs.

Parrillas de cinco varillas, seis rs.

Parrillas redondas de cinco varillas, à diez y seis reales.

Cada par de arrendadores grandes, dos reales.

Arrendadores pequeños, à real.

Armellas grandes, à dos reales y medio cada vna.

Cada armella mediana, à real y quartillo.

Goznes pequeños para ventanas, à ocho mrs. cada vno.

Armellas pequeñas, à medio real.

Cada ciento de clavos falsies, à doze reales.

Cada par de estrivos de municio, à quatro reales y medio.

Vn haro doble grande, doze rs.

Haro doble mas pequeño, nueue rs.

Haro cécillo grande, tres rs y med.

Haro cécillo mediano, real y med.

Vn par de varas, y contra varas para fillas, ocho reales.

El par de sortixas de cabeçada, de Arriero, diez quartos.

Cada sortixa para toldos, ocho maravedis.

Sortixas pequeñas para varillas, à dos reales la dozena.

Cada cadena de alacranes para Arrieros, à quatro reales y medio.

Cada alacran de por si, à diez maravedis.

Serreuelas para Arriero de peso, à tres reales.